



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 24 de abril de 2012.**

**VISTO:**

La Nota remitida por la Secretaria Coordinadora del Centro de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, por la que se invita a la Procuración General para la co-organización en el programa de capacitación sobre “Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Vulnerabilidad” y,

**CONSIDERANDO:**

Que la realización del taller “Problemática de Violencia de Género” que desarrollarán las Licenciadas Carol Abovsleiman y María Raquel Vazquez y el de “Investigación y Protección de los Derechos de las Mujeres Víctimas de delitos” a cargo de los Dres. Luciana Sanchez y Raúl Osvaldo Salinas, los días 23 y 24 de abril y el 9 y 10 mayo próximos en las ciudades de General Pico y Santa Rosa respectivamente, resultan de interés para esta Procuración General.

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante del mismo a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

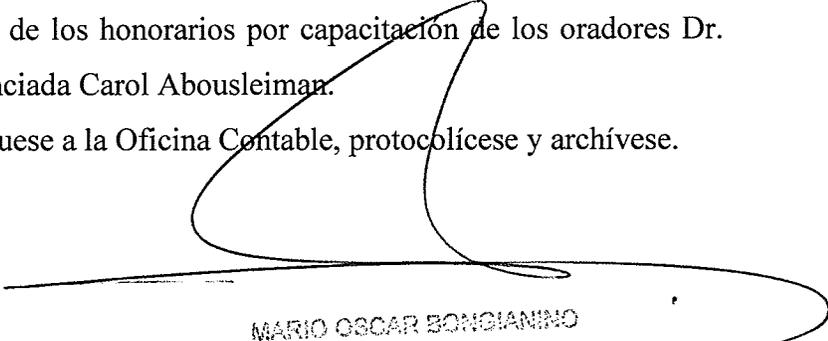
**1º) Declarar** de interés del Ministerio Público su participación en el programa de “Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Vulnerabilidad”.

**2º) Designar** a los funcionarios Dres. Ana Andrea Audisio, María Cecilia Martíni, Pablo Andrés De Biasi, Andrés Zulaica, Mirtha Marzoli, Dorila Raquel Romero, Anahí Brarda, Gisela Yanina Masi y Patricia Vanderhoeven de la ciudad de Santa Rosa; a los Dres. Graciela Petazzi, Olga Osso de Alonso, Manuela Rosales, Fabián Allara, Walter Vaccarop, Maximilano Boga Doyhenard y Jimena Cardoso de la ciudad de General Pico; a las Dras. Beatriz Rodríguez y Soledad Forte de la ciudad de General Acha; al Dr. Diego Gaviot de la ciudad de Guatraché y al Dr. Edgardo Trombicki de la ciudad de Victorica para participar en los talleres de “Problemática de Violencia de Género” e “Investigación y Protección de los Derechos de las Mujeres Víctimas de delitos”.

3º) **Disponer** el pago de los honorarios por capacitación de los oradores Dr. Raúl Osvaldo Salinas y Licenciada Carol Abousleiman.

4º) Regístrese, notifíquese a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

**Resolución P.G. N° 34/12**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL